

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Acción de Tutela No. 47-2020-00039-00

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá en providencia del ocho de julio de dos mil veinte, notificada a esta sede judicial mediante correo electrónico el 04 de septiembre del año que avanza.

VINCULESE, al trámite de la acción de tutela a SALOMÓN TOVAR HERNÁNDEZ, ROSALBINA VELÁZQUEZ TORRES, al agente del MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA así como a los intervinientes que tengan interés en el juicio adelantado en la Comisaria de Familia. OFICIESE

REQUIERASE a la actora, a fin de que señale a esta sede judicial si aún a la fecha de esta providencia perduran los hechos que dieron inicio a esta acción o si los mismos han cambiado.

Cúmplase,

**Firmado Por:**

**AURA CLARET ESCOBAR CASTELLANOS  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 47 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e09e9a713332de981500c95fff66a5bbff61bec2053e9dc5875b978c0696c030**

Documento generado en 07/09/2020 08:00:18 p.m.